

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL  
SECRETARIA GENERAL

A C T A N°.1

Ia. S E S I O N

En Santiago, a 29 de Marzo de 1948, en el local de la Secretaría General, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°. 1452, a las 18.45 horas, se constituyó la Junta de Aeronáutica Civil, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: General de Brigada Aérea y Director de Aeronáutica,  
Sr. Gregorio Bisquertt R.

Miembros: En representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Ramón Rodríguez.

En representación del H. Consejo Nacional de Vías y Comunicación, Sr. Carlos Vial I.

En representación del Presidente de la República,  
Señores José Claro Vial y Harold Coghlan.

Secretario  
General: Sr. Eduardo Hamilton.

Se abre la sesión con breves palabras de su Presidente, el General Sr. Bisquertt, quién expuso:

"Señores Miembros de la Junta: En este momento me cabe el honor de inaugurar las sesiones de este nuevo organismo que es la Junta de Aeronáutica Civil. Espero que esta nueva autoridad significará un aporte verdadero para el progreso del país en general y de la Aviación Comercial en particular."

Sé que el haber sido Uds. designados como miembros de esta Junta, significará una carga más a las brillantes labores profesionales de cada uno de Uds., pero conozco sus personalidades y sé que todos tienen el mismo deseo que yo de un mayor desarrollo de la aviación en Chile.

Deseo también expresar mi contento por sus designaciones, pues no podría haberse elegido un grupo más selecto y con más conocimientos técnicos.

Como este nuevo organismo es aún poco conocido, considero

una obligación darle la mayor publicidad a nuestras decisiones y reuniones.

Comenzaremos por iniciar nuestras labores con la vista de estos verdaderos "juicios" que serán las audiencias públicas, a las Compañías solicitantes de concesiones de tráfico, lo que constituye un ejemplo de democracia, pues en éllas todos los interesados podrán exponer sus ideas y objeciones.

Quiero antes de terminar, expresar que por ahora, como soy Director de Aeronáutica, ofrezco toda la ayuda material, técnica, de personal, etc. de la Dirección a mi cargo a este nuevo organismo. Al mismo tiempo, que reitero mi demanda de una colaboración intensa que no dudo recibiré de todos Uds."

Enseguida ofrece la palabra al Secretario General, Sr. Hamilton, que expone:

19) Que, "es necesario fijar qué días tendrán lugar las sesiones de la Junta."

El Sr. Claro expone: Que, "es preciso distinguir en la labor de la Junta dos aspectos diferentes, es decir, dividir sus funciones; una como Tribunal y autoridad técnica, la cual deberá resolver aspectos prácticos y casos concretos de diferentes Compañías, y la otra, función teórica, como redactora de leyes, reglamentos, proyectos de tratados, es decir, todo el aspecto básico mismo de la Aviación Comercial." Afirma - que es necesario no mezclar en las mismas sesiones ambos aspectos de la labor de la Junta, por lo cual propone por ahora dos sesiones semanales: una dedicada a estudiar los casos prácticos; la otra, al estudio de las materias indicadas."

Se acuerda aprobar esta división.

El Sr. Rodríguez, manifiesta que a su juicio sería conveniente no prolongar por más de dos horas la duración de las sesiones, lo que es aprobado por la Junta.

Después de un cambio de ideas se acuerda fijar como sesión ordinaria, en la cual se tratará los temas generales de la Junta, los Miércoles a las 18.30 horas, y las sesiones extraordina-

rias los días Viernes, a la misma hora.- Como excepción, y por estar ya anunciada, en la sesión del Miércoles 31, se oirá en audiencia pública a la Compañía Real Holandesa de Aviación (K.L.M.).

Luego el Secretario General hace notar la necesidad de tratar sobre el personal de planta.

Se acuerda contratar lo más pronto posible, una Secretaría taquígrafa para las Audiencias Públicas, a la cual se le fijaría un honorario de \$ 250., por sesión, y una Secretaría permanente para los trabajos de la Secretaría General y el Archivo, con una asignación de \$ 2.500.

Se acuerda también, designar al Secretario General para llamar a concurso privado y elegir dicho personal.

Se acuerda luego encargar para la próxima sesión, al Secretario General, de redactar un proyecto de ley de planta provisinal y el estudio del proyecto de ley definitivo de la Junta, para el Miércoles 7 de Abril próximo.

Después de estos acuerdos, se inicia el estudio del Reglamento de Audiencias Públicas, proyecto redactado por la Secretaría General, al cual se le hicieron algunas pequeñas modificaciones, aprobándose su redacción según modelo adjunto a esta Acta.

Después de ésto, el Secretario General leyó la solicitud de tráfico y demás antecedentes de la Compañía Real Holandesa de Aviación (K.L.M.).

Al iniciarse el estudio de las rutas que pretende establecer dicha Compañía, se hace sentir la necesidad de que la Junta adquiera mapas con las rutas aéreas del mundo, por lo que se acuerda encargar dicha resolución a la Secretaría General.

Antes de continuar el estudio de los antecedentes de la K.L.M., el Secretario General expresó la situación que se presentará el 31 del presente mes, fecha en que caducan todos los permisos provisorios que actualmente poseen las Compañías de Aeronavegación para circular en Chile.

Para solucionar esta dificultad, se acordó la siguiente resolución, que deberá ser comunicada a todas las Compañías aéreas

que operan actualmente en el país;

" La Junta de Aeronáutica Civil, acuerda autorizar a la Secretaría General, para prorrogar los actuales itinerarios por 30 días a contar desde el 31 de Marzo del presente año. A las Compañías que dentro de dicho plazo presenten su solicitud definitiva, el Secretario General pedrá prorrogarle sus itinerarios hasta por 60 días."

Sin más se levantó la sesión, a las 20.25 horas.

*G E S Hamilton*